**DOCUMENTO DE EVALUACIÓN (DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA)**

**FÍSICA de 2º de Bachillerato**

### Procedimientos e instrumentos de evaluación

Se realizará una prueba inicial de los contenidos de cursos anteriores de Física, así como de otros de materias afines que se requieran para el desarrollo de esta materia. Dicha prueba, así como la observación por parte del profesor del trabajo diario del alumnado y la calificación de las pruebas realizadas durante el primer mes de clase (si hubiese dado tiempo a realizar alguna), serán los procedimientos, técnicas e instrumentos que se utilizarán con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de la materia para realizar la evaluación inicial.

Se realizará una prueba al final de cada bloque de unidades didácticas (excepto del 1) para evaluar el nivel de asimilación por parte de los alumnos y alumnas de los contenidos propuestos, y determinar si es necesario introducir medidas correctoras para mejorar el aprendizaje; y una prueba final en mayo, que abarque todos los contenidos explicados durante el curso y que sirva a los alumnos y alumnas como preparación de las pruebas de acceso a la universidad.

La unidad preliminar se incluirá en el examen del bloque 2. La unidad 7 se incluirá en el examen del bloque 5 y no en el 4. El bloque 1 se incluirá en el resto de los bloques.

La calificación de cada bloque se ponderará con un 90 % de la nota del examen y un 10 % donde se tendrá en cuenta el trabajo diario (tanto en casa como en clase) según estime oportuno el profesor.

Los exámenes parciales constarán de 4 preguntas, cada una con un apartado de teoría (a) y otro que consistirá en un problema (b). Cada una de las preguntas de los exámenes será calificada entre 0 y 2,5 puntos. El apartado “a” se valorará hasta un punto y el “b” hasta 1,5 puntos. La puntuación del ejercicio, entre 0 y 10 puntos, será la suma de las calificaciones de las 4 preguntas. La nota de cada evaluación será la nota media, redondeada a números enteros, de las calificaciones de los bloques parciales evaluados hasta el momento. La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá mediante una media ponderada de: 60 % de las nota media de los exámenes parciales, 10 % de la nota media de trabajo diario de cada bloque y un 30 % de un examen final de toda la materia. El examen final constará de dos opciones, cada una de las cuales constará de 4 preguntas y cada pregunta con dos apartados. Las puntuaciones máximas serán similares a las de los exámenes parciales. El alumno o alumna deberá elegir una de las dos opciones propuestas y desarrollarla íntegramente; en caso de mezcla se considerará cómo opción elegida aquélla a la que corresponda la cuestión o problema que haya desarrollado en primer lugar. El tipo de examen podrá ser modificado durante el curso para adaptarlo a las directrices y orientaciones generales para las pruebas de acceso y admisión a la universidad que nos indique la Ponencia de Física de la Prueba de Acceso a la Universidad.

Los alumnos y alumnas que no superen la evaluación final del curso ordinario realizarán una prueba extraordinaria en septiembre que se ajustará al horario que se establezca desde Jefatura de Estudios. En dicha prueba se indicará el sistema de puntuación de las preguntas (si no se indica significará que cada pregunta tendrá un valor similar). La calificación obtenida en el examen se redondeará a números enteros. No obstante, al evaluar se tendrá en cuenta el trabajo en clase y casa, por lo que dicha calificación se puede alterar negativa o positivamente (10 %) según estime oportuno el profesor. La calificación así obtenida será la de la evaluación extraordinaria si supera la de la ordinaria. En caso contrario se dejará la calificación de la evaluación ordinaria. Si el alumno no se presenta al examen la calificación de la evaluación extraordinaria será “No Presentado”.

Los alumnos y alumnas que no asistan a alguna prueba o control tendrán que presentar un justificante del organismo oficial correspondiente para que se puedan volver a examinar. La no presentación de este justificante puede suponer una calificación de 0 en dicha prueba o control.

### Criterios de corrección

Los exámenes parciales constarán de 4 preguntas, cada una con un apartado de teoría (a) y otro que consistirá en un problema (b). Cada una de las preguntas de los exámenes será calificada entre 0 y 2,5 puntos. El apartado “a” se valorará hasta un punto y el “b” hasta 1,5 puntos. La puntuación del ejercicio, entre 0 y 10 puntos, será la suma de las calificaciones de las 4 preguntas.

Se otorgará la puntuación máxima de un ejercicio cuando esté convenientemente razonado, con evidente manejo de los conceptos físicos, con un correcto desarrollo matemático  y la solución numérica sea la correcta y con las unidades correspondientes.

Si una respuesta es manifiestamente ininteligible, se podrá descontar toda la puntuación correspondiente a dicha cuestión.

La falta de limpieza y desorden continuados restarán un 15% de la puntuación máxima de la pregunta.

La expresión de resultados numéricos sin unidades o unidades incorrectas será penalizada según criterio del profesor (con un máximo de 0,25 puntos). El máximo establecido para cada pregunta es de 0,5 puntos. El mismo criterio se utilizará al errar en un cambio de unidades.

Cuando una respuesta deba ser razonada o justificada, el no hacerlo puede restar un 90 % de la puntuación.

Un error de concepto básico supone la pérdida de toda la puntuación del apartado correspondiente.

Los errores de cálculo numérico triviales (por ejemplo: un error en la trascripción numérica desde la calculadora o desde los datos del enunciado, un intercambio de valores siempre que no suponga un error conceptual, un redondeo exagerado que lleva a un resultado inexacto,...) restarán un 10 %. Los errores de cálculo numérico no triviales reducirán a la mitad la puntuación asignada. Los errores no triviales son del tipo: despejar mal la incógnita de una ecuación, interpretación y/o uso conceptualmente incorrectos de un signo,… Un resultado disparatado puede restar hasta un 100 %.

No aplicar correctamente el lenguaje técnico-científico puede restar hasta un 25 %. Las faltas ortográficas pueden restar hasta un 10 %.

No realizar un correcto desarrollo matemático en la resolución de problemas numéricos puede restar hasta un 50 %.

Expresar incorrectamente una fórmula física supone la pérdida total de la puntuación correspondiente a dicho cálculo.

La confusión grave acerca de la naturaleza escalar o vectorial de las magnitudes físicas podrá suponer la no valoración del apartado correspondiente.

La puntuaciones parciales son independientes entre sí (es decir, la incorrección de un apartado no influye en la evaluación de los otros).

### Criterios de evaluación

En cuanto a los criterios de evaluación, como **criterio fundamental** se señala el conocimiento de los contenidos de la programación didáctica del departamento y la formación propia de esta materia en cuanto a hábitos de razonamiento y métodos de expresión.

En un apartado de la programación didáctica se indican en tablas los criterios de evaluación para cada una de las unidades didácticas.

**QUÍMICA de 2º de Bachillerato**

### Procedimientos e instrumentos de evaluación

Se realizarán varias pruebas a lo largo de cada evaluación. Cada una de estas pruebas abarcará todos los contenidos explicados hasta ese momento. La nota de cada evaluación se obtendrá ponderando con un 90 % la media de los controles realizados hasta el momento y un 10 % donde se tendrá en cuenta el trabajo diario (tanto en casa como en clase) según estime oportuno el profesor. Al final del curso se realizará un examen similar a los de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

La calificación final se calculará ponderando con un 60 % la nota media de los exámenes parciales realizados durante el curso, un 30 % la calificación del examen final y un 10 % la nota media de cada evaluación de trabajo diario. La puntuación de los exámenes parciales, entre 0 y 10 puntos, será la suma de las calificaciones de las cuestiones y los problemas de los que conste, siendo la puntuación máxima de cada cuestión o problema del examen similar, a no ser que se especifique lo contrario en dicho examen. La nota de cada evaluación será la nota media, redondeada a números enteros, de los exámenes parciales realizados hasta el momento. No obstante, al evaluar se tendrá en cuenta el trabajo en clase y en casa, por lo que dicha nota media de la evaluación se puede alterar negativa o positivamente (10 %) según estime oportuno el profesor. En cuanto a la formulación se considerará que el alumno o alumna ha alcanzado los niveles mínimos si no supera el 10 % de fallos.

El examen final constará de dos opciones. El alumno o alumna deberá elegir una de las dos opciones propuestas y desarrollarla íntegramente; en caso de mezcla la calificación será de 0 puntos. Cada opción constará de:

* Una cuestión sobre formulación y nomenclatura química.
* Tres cuestiones que versarán, indistintamente, tanto sobre conocimientos teóricos o de aplicación de los mismos, que requieran para su solución un razonamiento y/o cálculos sencillos; como sobre los procedimientos experimentales referidos a los trabajos prácticos recomendados en cursos anteriores en las Orientaciones Generales que se dan por la Ponencia de Química de las Pruebas de Acceso a la Universidad.
* Dos problemas numéricos de aplicación de los principios, conceptos y procedimientos de la Química.

Cada una de las cuestiones será calificada hasta un máximo de 1,5 puntos y los problemas hasta 2 puntos cada uno. La puntuación del ejercicio, entre 0 y 10 puntos, será la suma de las calificaciones de las cuestiones y los problemas de la opción elegida.

El tipo de examen podrá ser modificado durante el curso para adaptarlo a las directrices y orientaciones generales para las pruebas de acceso y admisión a la universidad que nos indique la Ponencia de Química de la Prueba de Acceso a la Universidad.

Los alumnos y alumnas que no superen la evaluación final del curso ordinario realizarán una prueba extraordinaria en septiembre que se ajustará al horario que se establezca desde Jefatura de Estudios. En dicha prueba se indicará el sistema de puntuación de las preguntas (si no se indica significará que cada pregunta tendrá un valor similar). La calificación obtenida en el examen se redondeará a números enteros. No obstante, al evaluar se tendrá en cuenta el trabajo en clase y casa, por lo que dicha calificación se puede alterar negativa o positivamente (10 %) según estime oportuno el profesor. La calificación así obtenida será la de la evaluación extraordinaria si supera la de la ordinaria. En caso contrario se dejará la calificación de la evaluación ordinaria. Si el alumno no se presenta al examen la calificación de la evaluación extraordinaria será “No Presentado”

Los alumnos y alumnas que no asistan a alguna prueba o control tendrán que presentar un justificante del organismo oficial correspondiente para que se puedan volver a examinar. La no presentación de este justificante puede suponer una calificación de 0 en dicha prueba o control.

### Criterios de corrección

La puntuación de los controles, entre 0 y 10 puntos, será la suma de las calificaciones de las cuestiones y los problemas de los que conste, siendo la puntuación máxima de cada cuestión o problema del examen similar, a no ser que se especifique lo contrario en dicho control.

Se otorgará la puntuación máxima de un ejercicio cuando esté convenientemente razonado, con evidente manejo de los conceptos físicos, con un correcto desarrollo matemático  y la solución numérica sea la correcta y con las unidades correspondientes.

La puntuaciones parciales de cada uno de los apartados son dependientes entre sí (es decir, la incorrección de un apartado sí influye en la evaluación de los otros, restando un 25%).

Si una respuesta es manifiestamente ininteligible, se podrá descontar toda la puntuación correspondiente a dicha cuestión.

La falta de limpieza y desorden continuados restarán un 15% de la puntuación máxima de la pregunta.

La expresión de resultados numéricos sin unidades o unidades incorrectas será penalizada con un 25 % de la puntuación asignada al ejercicio. Errar en un cambio de unidades supone también una penalización de un 25 %.

Cuando una respuesta deba ser razonada o justificada, el no hacerlo puede restar un 100 % de la puntuación.

Un error de concepto básico supone la pérdida de toda la puntuación del apartado correspondiente.

Los errores de cálculo numérico triviales (por ejemplo: un error en la trascripción numérica desde la calculadora o desde los datos del enunciado, un intercambio de valores siempre que no suponga un error conceptual, un redondeo exagerado que lleva a un resultado inexacto,...) restarán un 10 %. Los errores de cálculo numérico no triviales reducirán a la mitad la puntuación asignada. Los errores no triviales son del tipo: despejar mal la incógnita de una ecuación, interpretación y/o uso conceptualmente incorrectos de un signo,… Un resultado disparatado puede restar hasta un 100 %.

No aplicar correctamente el lenguaje técnico-científico puede restar hasta un 25 %. Las faltas ortográficas pueden restar hasta un 10 %.

No realizar un correcto desarrollo matemático en la resolución de problemas numéricos puede restar hasta un 50 %.

Expresar incorrectamente una fórmula físico-química supone la pérdida total de la puntuación correspondiente a dicho cálculo.

En el control de la tabla periódica, por cada fallo se restará 1 punto a la puntuación máxima.

En los controles de formulación se especificará la puntuación obtenida según el número de errores, obteniéndose la mitad de la calificación cuando el número de errores no supere el 10 %.

### Criterios de evaluación

En cuanto a los criterios de evaluación, como **criterio fundamental** se señala el conocimiento de los contenidos de la programación didáctica del departamento y la formación propia de esta materia en cuanto a hábitos de razonamiento y métodos de expresión.

En un apartado de la programación didáctica en tablas los criterios de evaluación para cada una de las unidades didácticas.

Se considerará que un alumno o alumna ha conseguido los objetivos propuestos si cumple con dichos criterios de evaluación específicos.

Para la corrección de los exámenes durante el curso se tendrán en cuenta también los siguientes criterios:

* Empleo adecuado de la terminología química.
* Conocimiento de la formulación y nomenclatura de los compuestos inorgánicos y orgánicos.
* Conocimiento de los conceptos, principios y teorías de la Química.
* Capacidad de razonamiento y deducción que permitan al alumno o alumna justificar y predecir las propiedades de las especies químicas a partir de los modelos teóricos.
* Aplicación de los modelos teóricos a la resolución de problemas numéricos, interpretando el sentido químico de los resultados, cuando proceda.
* Uso correcto de las unidades
* Explicación detallada de los procesos seguidos en la resolución de cuestiones y ejercicios.
* Capacidad de analizar datos expresados en tablas y representaciones gráficas.

**FÍSICA Y QUÍMICA de 1º de Bachillerato**

### Procedimientos e instrumentos de evaluación

Conviene que para evaluar se aplique un enfoque formativo, basado en los procesos que ocurren diariamente en clase.

Las pruebas utilizadas deberán ser diseñadas de manera que contribuyan al proceso de aprendizaje.

Al comenzar cada unidad didáctica se realizará una pequeña exploración inicial oral para comprobar el nivel de conocimientos adquiridos en cursos anteriores. Constará de cuestiones referidas a los conceptos y objetivos mínimos exigidos en cursos anteriores.

Se realizará una prueba inicial de los contenidos de cursos anteriores de Física y Química, así como de otros de materias afines que se requieran para el desarrollo de esta materia. Dicha prueba, así como la observación por parte del profesor del trabajo diario del alumnado y la calificación de las pruebas realizadas durante el primer mes de clase (si hubiese dado tiempo a realizar alguna), serán los procedimientos, técnicas e instrumentos que se utilizarán con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de la materia para realizar la evaluación inicial.

En general, se realizará una prueba al final de cada bloque de unidades. Al acabar la Química se realizará una prueba final. De igual modo se procederá al finalizar la parte de Física.

La calificación de cada bloque de unidades se ponderará con un 90 % de la nota del examen y un 10 % donde se tendrá en cuenta la actitud y el trabajo diario (tanto en casa como en clase) según estime oportuno el profesor.

Tanto la parte de Química como la de Física se calificará con el mismo sistema: la media de los exámenes de cada bloque supondrá el 60% de la nota final, mientras que los exámenes finales de cada bloque (Física o Química) supondrán el 30% y un 10 % la nota media de las calificaciones de actitud y trabajo diario de cada bloque. La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en la parte correspondiente a Física y la correspondiente a Química. Para aprobar la materia será necesario que en cada una de las dos partes (Física y Química) se obtenga al menos una calificación de 3,5. En caso contrario, aunque la nota media superase el valor de 5, la calificación final será de un 4.

En caso de suspender alguna de las partes con una nota inferior a 3,5, la calificación será también la media, siempre que no sea igual o mayor que 5, en cuyo caso la calificación sería de un 4. En septiembre se examinará de las partes no superadas: de Química, de Física, o de ambas.

La nota de la 1ª evaluación será la nota media, redondeada a números enteros, de las calificaciones de los bloques parciales evaluados hasta el momento. En la 2ª evaluación se calificará con la nota del bloque de Química. La nota de la 3ª evaluación y ordinaria será la calificación final del curso.

A la hora de evaluar los trabajos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Se valorará el orden, la limpieza y los comentarios en la presentación.

- Se tendrá en cuenta la ortografía y la calidad de la redacción.

- Se dará importancia a la claridad y la coherencia en la exposición.

- El nivel de calidad del trabajo.

- No se recogerá ningún trabajo que se haya presentado fuera del tiempo.

Los alumnos y alumnas que no superen la evaluación final del curso ordinario realizarán una prueba extraordinaria en septiembre que se ajustará al horario que se establezca desde Jefatura de Estudios. En dicha prueba se indicará el sistema de puntuación de las preguntas (si no se indica significará que cada pregunta tendrá un valor similar). La calificación obtenida para la evaluación extraordinaria será la de dicha prueba redondeada a números enteros. No obstante, al evaluar se tendrá en cuenta el trabajo en clase, interés mostrado por el alumno o alumna, su poder de superación en la asignatura y participación en la misma, por lo que dicha nota media de la evaluación se puede alterar negativa o positivamente (10 %) según estime oportuno el profesor.

 Los alumnos y alumnas que no asistan a alguna prueba o control tendrán que presentar un justificante del organismo oficial correspondiente para que se puedan volver a examinar. La no presentación de este justificante puede suponer una calificación de 0 en dicha prueba o control.

### Criterios de corrección

La puntuación de los controles, entre 0 y 10 puntos, será la suma de las calificaciones de las cuestiones y los problemas de los que conste, siendo la puntuación máxima de cada cuestión o problema del examen similar, a no ser que se especifique lo contrario en dicho control.

Se otorgará la puntuación máxima de un ejercicio cuando esté convenientemente razonado, con evidente manejo de los conceptos físicos y químicos, con un correcto desarrollo matemático  y la solución numérica sea la correcta y con las unidades correspondientes.

La puntuaciones parciales son independientes entre sí (es decir, la incorrección de un apartado no influye en la evaluación de los otros).

Si una respuesta es manifiestamente ininteligible, se podrá descontar toda la puntuación correspondiente a dicha cuestión.

La falta de limpieza y desorden continuados restarán un 15% de la puntuación máxima de la pregunta.

La expresión de resultados numéricos sin unidades o unidades incorrectas será penalizada con un 10 % de la puntuación asignada al ejercicio, con un máximo de un 20 % por pregunta. Errar en un cambio de unidades supone también una penalización de un 10 %.

Cuando una respuesta deba ser razonada o justificada, el no hacerlo puede restar un 90 % de la puntuación. Un error de concepto básico supone la pérdida de toda la puntuación del apartado correspondiente.

Los errores de cálculo numérico triviales (por ejemplo: un error en la trascripción numérica desde la calculadora o desde los datos del enunciado, un intercambio de valores siempre que no suponga un error conceptual, un redondeo exagerado que lleva a un resultado inexacto,...) restarán un 10 %. Los errores de cálculo numérico no triviales reducirán a la mitad la puntuación asignada. Los errores no triviales son del tipo: despejar mal la incógnita de una ecuación, interpretación y/o uso conceptualmente incorrectos de un signo,… Un resultado disparatado puede restar hasta un 100 %. No realizar un correcto desarrollo matemático en la resolución de problemas numéricos puede restar hasta un 50 %.

No aplicar correctamente el lenguaje técnico-científico puede restar hasta un 25 %. Las faltas ortográficas pueden restar hasta un 10 %.

Expresar incorrectamente una fórmula físico-química supone la pérdida total de la puntuación correspondiente a dicho cálculo.

En el control de la tabla periódica, por cada fallo se restará 0,5 puntos a la puntuación máxima.

En los controles de formulación se especificará la puntuación obtenida según el número de errores.

### Criterios de evaluación

En cuanto a los criterios de evaluación, como **criterio fundamental** se señala el conocimiento de los contenidos indicados en la programación didáctica del departamento y la formación propia de esta materia en cuanto a hábitos de razonamiento y métodos de expresión.

En un apartado de la programación didáctica se indican en tablas los criterios de evaluación para cada una de las unidades didácticas.

### Recuperación de alumnos o alumnas pendientes

El seguimiento de los alumnos y alumnas de 2º de Bachillerato con la Física y Química de 1º pendiente lo realizará el Jefe del Departamento. Estos alumnos y alumnas se examinarán de los contenidos impartidos durante el curso anterior y se les aplicará la programación de esta asignatura del curso anterior en cuanto a criterios de evaluación y corrección, modificándose el número de exámenes con el que se les calificará: realizarán un control del bloque de Física y otro del de Química.

La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en la parte correspondiente a Física y la correspondiente a Química. Para aprobar la materia será necesario que en cada una de las partes se obtenga al menos una calificación de 3,5. En caso contrario, aunque la nota media superase el valor de 5, la calificación final será de un 4. Al evaluar se tendrá en cuenta el trabajo realizado durante el curso, por lo que dicha calificación se puede alterar negativa o positivamente (un punto) según estime oportuno el profesor.

Los alumnos y alumnas que no superen la evaluación final del curso ordinario realizarán una prueba extraordinaria en septiembre que se ajustará al horario que se establezca desde Jefatura de Estudios. En dicha prueba se indicará el sistema de puntuación de las preguntas (si no se indica significará que cada pregunta tendrá un valor similar). La calificación obtenida en el examen se redondeará a números enteros. No obstante, al evaluar se tendrá en cuenta el trabajo realizado durante el curso, por lo que dicha calificación se puede alterar negativa o positivamente (10 %) según estime oportuno el profesor. La calificación de la evaluación extraordinaria se obtendrá de igual manera que la de la ordinaria, tomándose como nota de cada bloque, el de Física y el de Química, la mayor entre la obtenida en la evaluación ordinaria y la extraordinaria. Si el alumno no se presenta al examen la calificación de la evaluación extraordinaria será “No Presentado”.

**CULTURA CIENTÍFICA de 1º de Bachillerato**

### Procedimientos e instrumentos de evaluación

En general, se realizará una prueba al final de cada unidad. La puntuación de los exámenes, entre 0 y 10 puntos, será la suma de las calificaciones de las preguntas de las que conste, siendo la puntuación máxima de cada cuestión o problema del examen similar, a no ser que se especifique lo contrario en dicho examen. Las pruebas utilizadas deberán ser diseñadas de manera que contribuyan al proceso de aprendizaje.

La nota de los controles supondrá un 60 % de la nota de la evaluación (se realizará la media aritmética). Además se tendrá en cuenta al evaluar:

* El trabajo diario, tanto en casa como en clase: hasta un 20 % de la nota de la evaluación.
* Trabajo monográfico: hasta un 20 % de la nota de la evaluación.

A la hora de evaluar los trabajos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

* Se valorará el orden, la limpieza y los comentarios en la presentación: un 20 % de la nota del trabajo.
* Se tendrá en cuenta la ortografía y la calidad de la redacción: un 20 % de la nota del trabajo: un 20 % de la nota del trabajo.
* Se dará importancia a la claridad y la coherencia en la exposición: un 20 % de la nota del trabajo.
* El nivel de calidad del trabajo: un 20 % de la nota del trabajo.
* No se recogerá ningún trabajo que se haya presentado fuera del tiempo.

Posteriormente a la evaluación se podrán realizar recuperaciones de la materia no superada.

Para aquellos alumnos/as que no superen esta materia a lo largo del curso se propondrá una prueba global en junio de los conocimientos no adquiridos, en la que se plantearán cuestiones y problemas que pongan de manifiesto si utilizan correctamente los conceptos y modelos estudiados en cada uno de los trimestres no superados.

Para aprobar esta materia, el alumno o alumna debe tener aprobadas todas las evaluaciones. Sólo en este caso la calificación global de la materia en junio será la media aritmética de las calificaciones de cada una de las evaluaciones. En caso de no tener aprobadas todas las evaluaciones, el alumno o alumna correspondiente se deberá examinar en septiembre de las evaluaciones no superadas. La calificación global en junio en este caso será también la media aritmética de las calificaciones de cada una de las evaluaciones, pero si ésta superase el valor de 4 la calificación final del alumno o alumna será un 4.

Los alumnos y alumnas que no superen la evaluación final del curso ordinario realizarán una prueba extraordinaria en septiembre que se ajustará al horario que se establezca desde Jefatura de Estudios. En dicha prueba se indicará el sistema de puntuación de las preguntas (si no se indica significará que cada pregunta tendrá un valor similar). La calificación obtenida en el examen se redondeará a números enteros. No obstante, al evaluar se tendrá en cuenta el trabajo en clase y casa, por lo que dicha calificación se puede alterar negativa o positivamente (10 %) según estime oportuno el profesor. La calificación de la evaluación extraordinaria se obtendrá de igual manera que la de la ordinaria, tomándose como nota de cada evaluación trimestral para hacer la media aritmética la mayor entre la obtenida en la evaluación ordinaria y la extraordinaria. Si el alumno no se presenta al examen la calificación de la evaluación extraordinaria será “No Presentado”.

### Criterios de corrección

La puntuación de los controles, entre 0 y 10 puntos, será la suma de las calificaciones de las cuestiones y los problemas de los que conste, siendo la puntuación máxima de cada cuestión o problema del examen similar, a no ser que se especifique lo contrario en dicho control.

Se otorgará la puntuación máxima de un ejercicio cuando esté convenientemente razonado, con evidente manejo de los conceptos científicos, con un correcto desarrollo matemático  y la solución numérica sea la correcta y con las unidades correspondientes.

La puntuaciones parciales son independientes entre sí (es decir, la incorrección de un apartado no influye en la evaluación de los otros).

Si una respuesta es manifiestamente ininteligible, se podrá descontar toda la puntuación correspondiente a dicha cuestión.

La falta de limpieza y desorden continuados restarán un 15% de la puntuación máxima de la pregunta.

La expresión de resultados numéricos sin unidades o unidades incorrectas será penalizada con un 10 % de la puntuación asignada al ejercicio, con un máximo de un 20 % por pregunta. Errar en un cambio de unidades supone también una penalización de un 10 %.

Cuando una respuesta deba ser razonada o justificada, el no hacerlo puede restar un 90 % de la puntuación.

Un error de concepto básico supone la pérdida de toda la puntuación del apartado correspondiente.

Los errores de cálculo numérico triviales (por ejemplo: un error en la trascripción numérica desde la calculadora o desde los datos del enunciado, un intercambio de valores siempre que no suponga un error conceptual, un redondeo exagerado que lleva a un resultado inexacto,...) restarán un 10 %. Los errores de cálculo numérico no triviales reducirán a la mitad la puntuación asignada. Los errores no triviales son del tipo: despejar mal la incógnita de una ecuación, interpretación y/o uso conceptualmente incorrectos de un signo,… Un resultado disparatado puede restar hasta un 100 %.

No aplicar correctamente el lenguaje técnico-científico puede restar hasta un 25 %.

No realizar un correcto desarrollo matemático en la resolución de problemas numéricos puede restar hasta un 50 %.

Expresar incorrectamente una fórmula físico-química supone la pérdida total de la puntuación correspondiente a dicho cálculo.

### Criterios de evaluación

En cuanto a los criterios de evaluación, como **criterio fundamental** se señala el conocimiento de los contenidos de la programación didáctica del departamento y la formación propia de esta materia en cuanto a hábitos de razonamiento y métodos de expresión.

Los **criterios generales de evaluación** son los siguientes:

 1. Obtener, seleccionar y valorar informaciones sobre distintos temas científicos y tecnológicos de repercusión social y comunicar conclusiones e ideas en distintos soportes a públicos diversos, utilizando eficazmente las tecnologías de la información y comunicación, para formarse opiniones propias argumentadas.

 2. Analizar algunas aportaciones científico-tecnológicas a diversos problemas que tiene planteados la humanidad, y la importancia del contexto político social en su puesta en práctica, considerando sus ventajas e inconvenientes desde un punto de vista económico, medioambiental y social.

 3. Realizar estudios sencillos sobre cuestiones sociales con base científico-tecnológica de ámbito local, haciendo predicciones y valorando las posturas individuales o de pequeños colectivos en su posible evolución.

 4. Valorar la contribución de la ciencia y la tecnología a la comprensión y resolución de los problemas de las personas y de su calidad de vida, mediante una metodología basada en la obtención de datos, el razonamiento, la perseverancia y el espíritu crítico, aceptando sus limitaciones y equivocaciones, propias de toda actividad humana.

 5. Identificar los principales problemas ambientales, las causas que los provocan y los factores que los intensifican; predecir sus consecuencias y argumentar sobre la necesidad de una gestión sostenible de la Tierra, siendo conscientes de la importancia de la sensibilización ciudadana para actuar sobre los problemas ambientales locales.

 6. Conocer y valorar las aportaciones de la ciencia y la tecnología a la mitigación de los problemas ambientales mediante la búsqueda de nuevos materiales y nuevas tecnologías, en el contexto de un desarrollo sostenible.

 7. Diferenciar los tipos de enfermedades más frecuentes, identificando algunos indicadores, causas y tratamientos más comunes, valorando la importancia de adoptar medidas preventivas que eviten los contagios, que prioricen los controles periódicos y los estilos de vida saludables sociales y personales.

 8. Conocer las bases científicas de la manipulación genética y embrionaria, valorar los pros y los contras de sus aplicaciones y entender la controversia internacional que han suscitado, siendo capaces de fundamentar la existencia de un Comité de Bioética que defina sus límites en un marco de gestión responsable de la vida humana.

 9. Analizar las sucesivas explicaciones científicas dadas a problemas como el origen de la vida o del universo, haciendo hincapié en la importancia del razonamiento hipotético-deductivo, el valor de las pruebas, la influencia del contexto social, diferenciándolas de las basadas en opiniones o creencias.

 10. Conocer las características básicas, las formas de utilización y las repercusiones individuales y sociales de los últimos instrumentos tecnológicos de información, comunicación, ocio y creación, valorando su incidencia en los hábitos de consumo y en las relaciones sociales.

Estos criterios, muy generales, se pueden descomponer en otros más concretos, **los criterios de evaluación específicos**, mencionados en un apartado dentro de la programación de cada unidad temática realizada en la programación didáctica del Departamento.

Se considerará que un alumno o alumna ha conseguido los objetivos propuestos si cumple con dichos criterios de evaluación específicos.

**FÍSICA Y QUÍMICA de 4º de ESO**

### Procedimientos e instrumentos de evaluación

Conviene que para evaluar se aplique un enfoque formativo, basado en los procesos que ocurren diariamente en clase. Las pruebas utilizadas deberán ser diseñadas de manera que contribuyan al proceso de aprendizaje.

Al comenzar cada unidad didáctica se realizará una pequeña exploración inicial para comprobar el nivel de conocimientos adquiridos en cursos anteriores. Constará de cuestiones referidas a los conceptos y objetivos mínimos exigidos en cursos anteriores.

Se realizará una prueba inicial de los contenidos de cursos anteriores de Física y Química, así como de otros de materias afines que se requieran para el desarrollo de esta materia. Dicha prueba, así como la observación por parte del profesor del trabajo diario del alumnado y la calificación de las pruebas realizadas durante el primer mes de clase (si hubiese dado tiempo a realizar alguna), serán los procedimientos, técnicas e instrumentos que se utilizarán con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de la materia para realizar la evaluación inicial.

Se realizarán varios controles durante la evaluación para obtener una información lo más completa posible de la marcha y asimilación de contenidos por parte del alumno o alumna. La nota de los controles supondrá un 70 % de la nota de la evaluación. La puntuación de dichos controles será la suma de las calificaciones de las cuestiones y los problemas de los que conste, siendo la puntuación máxima de cada cuestión o problema del examen similar, a no ser que se especifique lo contrario en dicho control.

Además se tendrá en cuenta al evaluar:

* Resumen y diagrama conceptual del tema (hasta un punto).
* Realización de las actividades del tema (hasta un punto).
* El trabajo diario, tanto en clase como en casa (hasta un punto).

Se realizarán también controles de la tabla periódica y de formulación y nomenclatura química, contando cada uno como el 100 % de la calificación de una unidad didáctica.

A la hora de evaluar los trabajos en los cuadernos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

* Se valorará el orden, la limpieza y la corrección de errores (actividades corregidas): un 20 % de la nota del cuaderno.
* Se tendrá en cuenta la ortografía y la calidad de la redacción: un 20 % de la nota del cuaderno.
* Debe recoger todas las actividades resueltas: un 60 % de la nota del cuaderno.

A la hora de evaluar los trabajos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

* Se valorará el orden, la limpieza y los comentarios en la presentación: un 25 % de la nota del trabajo.
* Se tendrá en cuenta la ortografía y la calidad de la redacción: un 25 % de la nota del trabajo.
* Se dará importancia a la claridad y la coherencia en la exposición: un 25 % de la nota del trabajo.
* El nivel de calidad del trabajo: un 25 % de la nota del trabajo.
* No se recogerá ningún trabajo que se haya presentado fuera del tiempo.

Para aquellos alumnos/as que no superen esta materia a lo largo del curso se propondrá una prueba global en junio de los conocimientos no adquiridos, en la que se plantearán cuestiones y problemas que pongan de manifiesto si utilizan correctamente los conceptos y modelos estudiados en cada uno de los trimestres no superados. Cada alumno/a se examinará de las evaluaciones no superadas.

Para aprobar esta materia, el alumno o alumna debe tener aprobadas todas las evaluaciones. Sólo en este caso la calificación global de la materia en junio será la media aritmética de las calificaciones de cada una de las evaluaciones. En caso de no tener aprobadas todas las evaluaciones, el alumno o alumna correspondiente se deberá examinar en septiembre de las evaluaciones no superadas. La calificación global en junio en este caso será también la media aritmética de las calificaciones de cada una de las evaluaciones, pero si ésta superase el valor de 4 la calificación final del alumno o alumna será un 4.

Los alumnos y alumnas que no superen la evaluación final del curso ordinario realizarán una prueba extraordinaria en septiembre que se ajustará al horario que se establezca desde Jefatura de Estudios. En dicha prueba se indicará el sistema de puntuación de las preguntas (si no se indica significará que cada pregunta tendrá un valor similar). La calificación obtenida en el examen se redondeará a números enteros. No obstante, al evaluar se tendrá en cuenta el trabajo en clase y casa, por lo que dicha calificación se puede alterar negativa o positivamente (10 %) según estime oportuno el profesor. La calificación de la evaluación extraordinaria se obtendrá de igual manera que la de la ordinaria, tomándose como nota de cada evaluación trimestral para hacer la media aritmética la mayor entre la obtenida en la evaluación ordinaria y la extraordinaria. Si el alumno no se presenta al examen la calificación de la evaluación extraordinaria será “No Presentado”.

 Los alumnos y alumnas que no asistan a alguna prueba o control tendrán que presentar un justificante del organismo oficial correspondiente para que se puedan volver a examinar. La no presentación de este justificante supone una calificación de 0 en dicha prueba o control.

### Criterios de corrección

La puntuación de los controles, entre 0 y 10 puntos, será la suma de las calificaciones de las cuestiones y los problemas de los que conste, siendo la puntuación máxima de cada cuestión o problema del examen similar, a no ser que se especifique lo contrario en dicho control. Se otorgará la puntuación máxima de un ejercicio cuando esté convenientemente razonado, con evidente manejo de los conceptos físicos y químicos, con un correcto desarrollo matemático  y la solución numérica sea la correcta y con las unidades correspondientes. La puntuaciones parciales son independientes entre sí (es decir, la incorrección de un apartado no influye en la evaluación de los otros).

Si una respuesta es manifiestamente ininteligible, se podrá descontar toda la puntuación correspondiente a dicha cuestión. La falta de limpieza y desorden continuados restarán un 15% de la puntuación máxima de la pregunta.

La expresión de resultados numéricos sin unidades o unidades incorrectas será penalizada con un 20 % de la puntuación asignada al ejercicio, con un máximo de un 30 % por pregunta. Errar en un cambio de unidades supone también una penalización de un 30 %.

Cuando una respuesta deba ser razonada o justificada, el no hacerlo puede restar un 90 % de la puntuación.

Un error de concepto básico supone la pérdida de toda la puntuación del apartado correspondiente. Los errores de cálculo numérico triviales (por ejemplo: un error en la trascripción numérica desde la calculadora o desde los datos del enunciado, un intercambio de valores siempre que no suponga un error conceptual, un redondeo exagerado que lleva a un resultado inexacto,...) restarán un 10 %. Los errores de cálculo numérico no triviales reducirán a la mitad la puntuación asignada. Los errores no triviales son del tipo: despejar mal la incógnita de una ecuación, interpretación y/o uso conceptualmente incorrectos de un signo,… Un resultado disparatado puede restar hasta un 100 %. No realizar un correcto desarrollo matemático en la resolución de problemas numéricos puede restar hasta un 50 %. Expresar incorrectamente una fórmula física o química supone la pérdida total de la puntuación correspondiente a dicho cálculo.

No aplicar correctamente el lenguaje técnico-científico puede restar hasta un 25 %. Las faltas ortográficas pueden restar hasta un 10 %.

En los controles de formulación se especificará la puntuación obtenida según el número de errores, obteniéndose la mitad de la calificación cuando el número de errores no supere el 10 %.

### Criterios de evaluación

Como criterios fundamentales se señalan la consecución de los objetivos propuestos en la programación didáctica del Departamento, el conocimiento de los contenidos de dicha programación didáctica y la formación propia de esta materia en cuanto a hábitos de razonamiento y métodos de expresión. Por tanto, los criterios de evaluación se organizarán en torno a:

1. La adquisición de los conceptos especificados en cada unidad temática.
2. El planteamiento y la resolución de problemas relacionados con dichos conceptos.
3. El nivel de expresión y comprensión del alumno o alumna.

Se considerará que un alumno o alumna ha conseguido los objetivos propuestos si cumple con los criterios de evaluación específicos indicados en un apartado de la programación didáctica del Departamento en cada unidad didáctica.

**FÍSICA Y QUÍMICA de 3º de ESO**

### Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación tendrá en cuenta el punto de partida y el punto final del aprendizaje del alumno o alumna.

Conviene que se aplique un enfoque formativo, basado en los procesos que ocurren diariamente en clase, que regule la acción docente mediante el intercambio de información entre alumno/a y profesor.

Se realizará una prueba inicial de los contenidos de cursos anteriores de Física y Química, así como de otros de materias afines que se requieran para el desarrollo de esta materia. Dicha prueba, así como la observación por parte del profesor del trabajo diario del alumnado y la calificación de las pruebas realizadas durante el primer mes de clase (si hubiese dado tiempo a realizar alguna), serán los procedimientos, técnicas e instrumentos que se utilizarán con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de la materia para realizar la evaluación inicial.

Se realizarán varios controles durante la evaluación para obtener una información lo más completa posible de la marcha y asimilación de contenidos por parte del alumno o alumna. La nota de los controles supondrá un 70 % de la nota de la evaluación. Las pruebas utilizadas deberán ser diseñadas de manera que contribuyan al proceso de aprendizaje. La puntuación de dichos controles será la suma de las calificaciones de las cuestiones y los problemas de los que conste, siendo la puntuación máxima de cada cuestión o problema del examen similar, a no ser que se especifique lo contrario en dicho control.

Además se tendrá en cuenta al evaluar:

* Resumen y diagrama conceptual del tema (hasta un punto).
* Realización de las actividades del tema (hasta un punto).
* El trabajo diario, tanto en clase como en casa (hasta un punto).

A la hora de evaluar los trabajos en los cuadernos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

* Se valorará el orden, la limpieza y la corrección de errores (actividades corregidas): un 20 % de la nota del cuaderno.
* Se tendrá en cuenta la ortografía y la calidad de la redacción: un 20 % de la nota del cuaderno.
* Debe recoger todas las actividades resueltas: un 60 % de la nota del cuaderno.

A la hora de evaluar los trabajos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

* Se valorará el orden, la limpieza y los comentarios en la presentación: un 25 % de la nota del trabajo.
* Se tendrá en cuenta la ortografía y la calidad de la redacción: un 25 % de la nota del trabajo.
* Se dará importancia a la claridad y la coherencia en la exposición: un 25 % de la nota del trabajo.
* El nivel de calidad del trabajo: un 25 % de la nota del trabajo.
* No se recogerá ningún trabajo que se haya presentado fuera del tiempo.

Para aquellos alumnos/as que no superen esta materia a lo largo del curso se propondrá una prueba global en junio de los conocimientos no adquiridos, en la que se plantearán cuestiones y problemas que pongan de manifiesto si utilizan correctamente los conceptos y modelos estudiados en cada uno de los trimestres no superados. Cada alumno/a se examinará de las evaluaciones no superadas. Si el profesor lo estima oportuno, la recuperación de cada trimestre se podrá realizar en el siguiente trimestre.

Para aprobar esta materia, el alumno o alumna debe tener aprobadas todas las evaluaciones. Sólo en este caso la calificación global de la materia en junio será la media aritmética de las calificaciones de cada una de las evaluaciones. En caso de no tener aprobadas todas las evaluaciones, el alumno o alumna correspondiente se deberá examinar en septiembre de las evaluaciones no superadas. La calificación global en junio en este caso será también la media aritmética de las calificaciones de cada una de las evaluaciones, pero si ésta superase el valor de 4 la calificación final del alumno o alumna será un 4.

Los alumnos y alumnas que no superen la evaluación final del curso ordinario realizarán una prueba extraordinaria en septiembre que se ajustará al horario que se establezca desde Jefatura de Estudios. En dicha prueba se indicará el sistema de puntuación de las preguntas (si no se indica significará que cada pregunta tendrá un valor similar). La calificación obtenida en el examen se redondeará a números enteros. No obstante, al evaluar se tendrá en cuenta el trabajo en clase y casa, por lo que dicha calificación se puede alterar negativa o positivamente (10 %) según estime oportuno el profesor. La calificación de la evaluación extraordinaria se obtendrá de igual manera que la de la ordinaria, tomándose como nota de cada evaluación trimestral para hacer la media aritmética la mayor entre la obtenida en la evaluación ordinaria y la extraordinaria. Si el alumno no se presenta al examen la calificación de la evaluación extraordinaria será “No Presentado”.

 Los alumnos y alumnas que no asistan a alguna prueba o control tendrán que presentar un justificante del organismo oficial correspondiente para que se puedan volver a examinar. La no presentación de este justificante supone una calificación de 0 en dicha prueba o control.

### Criterios de corrección

La puntuación de los controles, entre 0 y 10 puntos, será la suma de las calificaciones de las cuestiones y los problemas de los que conste, siendo la puntuación máxima de cada cuestión o problema del examen similar, a no ser que se especifique lo contrario en dicho control. Se otorgará la puntuación máxima de un ejercicio cuando esté convenientemente razonado, con evidente manejo de los conceptos físicos y químicos, con un correcto desarrollo matemático  y la solución numérica sea la correcta y con las unidades correspondientes. Las puntuaciones parciales son independientes entre sí (es decir, la incorrección de un apartado no influye en la evaluación de los otros).

Si una respuesta es manifiestamente ininteligible, se podrá descontar toda la puntuación correspondiente a dicha cuestión. La falta de limpieza y desorden continuados restarán un 15% de la puntuación máxima de la pregunta.

La expresión de resultados numéricos sin unidades o unidades incorrectas será penalizada con un 10 % de la puntuación asignada al ejercicio, con un máximo de un 20 % por pregunta. Errar en un cambio de unidades supone también una penalización de un 10 %.

Cuando una respuesta deba ser razonada o justificada, el no hacerlo puede restar un 90 % de la puntuación.

Un error de concepto básico supone la pérdida de toda la puntuación del apartado correspondiente.

Los errores de cálculo numérico triviales (por ejemplo: un error en la trascripción numérica desde la calculadora o desde los datos del enunciado, un intercambio de valores siempre que no suponga un error conceptual, un redondeo exagerado que lleva a un resultado inexacto,...) restarán un 10 %. Los errores de cálculo numérico no triviales reducirán a la mitad la puntuación asignada. Los errores no triviales son del tipo: despejar mal la incógnita de una ecuación, interpretación y/o uso conceptualmente incorrectos de un signo,… Un resultado disparatado puede restar hasta un 100 %. No realizar un correcto desarrollo matemático en la resolución de problemas numéricos puede restar hasta un 50 %. Expresar incorrectamente una fórmula física o química supone la pérdida total de la puntuación correspondiente a dicho cálculo.

No aplicar correctamente el lenguaje técnico-científico puede restar hasta un 25 %. Las faltas ortográficas pueden restar hasta un 10 %.

En los controles de formulación se especificará la puntuación obtenida según el número de errores, obteniéndose la mitad de la calificación cuando el número de errores no supere el 10 %.

### Criterios de evaluación

Como criterios fundamentales se señalan la consecución de los objetivos propuestos en la programación didáctica del Departamento, el conocimiento de los contenidos de dicha programación didáctica y la formación propia de esta materia en cuanto a hábitos de razonamiento y métodos de expresión. Por tanto, los criterios de evaluación se organizarán en torno a:

* La adquisición de los conceptos especificados en cada unidad temática.
* El planteamiento y la resolución de problemas relacionados con dichos conceptos.
* El nivel de expresión y comprensión del alumno.

Se considerará que un alumno ha conseguido los objetivos propuestos si cumple con los criterios de evaluación específicos indicados en un apartado de la programación didáctica del Departamento en cada unidad didáctica.

### Recuperación de alumnos y alumnas pendientes del curso anterior

El seguimiento de los alumnos o alumnas de 4º de E.S.O. con Física y Química de 3º pendiente presenta dificultades debido a que la mayoría de estos alumnos o alumnas no suelen cursar en 4º ninguna de las asignaturas del área de Ciencias. La recuperación de la parte correspondiente a Física y Química la llevará a cabo el Jefe del Departamento.

El Departamento aportará todos los recursos (libros o fotocopias, fichas de actividades,…) para la recuperación de la materia.

 La nota de Física y Química de 3º para este alumnado se calculará realizando la media de las tres evaluaciones.

La nota de cada evaluación se obtendrá de la siguiente ponderación:

 **40 % de la calificación:** realización de un trabajo en el que los alumnos tendrán que responder a una serie de actividades elaboradas por el Departamento: actividades de repaso, fichas de organización de ideas y un resumen de cada tema (que deben entregar antes del control escrito de cada trimestre)

 **60 % de la calificación** de un control escrito que realizarán cada trimestre, distribuyéndose la materia impartida a cada uno de los alumnos, según el grupo en el que estuvo el curso anterior, en partes lo más similares posibles en cuanto al número de contenidos.

Los criterios de evaluación y corrección para este alumnado serán los mismos que se indican en la programación de esta materia.

Los alumnos y alumnas que no superen la evaluación final del curso ordinario realizarán una prueba extraordinaria en septiembre que se ajustará al horario que se establezca desde Jefatura de Estudios. En dicha prueba se indicará el sistema de puntuación de las preguntas (si no se indica significará que cada pregunta tendrá un valor similar). La calificación obtenida en el examen se redondeará a números enteros. No obstante, al evaluar se tendrá en cuenta el trabajo realizado durante el curso, por lo que dicha calificación se puede alterar negativa o positivamente (10 %) según estime oportuno el profesor. La calificación de la evaluación extraordinaria será la mayor entre la así obtenida y la de la evaluación ordinaria. Si el alumno no se presenta al examen la calificación de la evaluación extraordinaria será “No Presentado”.

**FÍSICA Y QUÍMICA DE 2º DE ESO**

### Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación tendrá en cuenta el punto de partida y el punto final del aprendizaje del alumno o alumna.

Conviene que se aplique un enfoque formativo, basado en los procesos que ocurren diariamente en clase, que regule la acción docente mediante el intercambio de información entre alumno/a y profesor.

Se realizará una prueba inicial de los contenidos de cursos anteriores de Física y Química, así como de otros de materias afines que se requieran para el desarrollo de esta materia. Dicha prueba, así como la observación por parte del profesor del trabajo diario del alumnado y la calificación de las pruebas realizadas durante el primer mes de clase (si hubiese dado tiempo a realizar alguna), serán los procedimientos, técnicas e instrumentos que se utilizarán con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de la materia para realizar la evaluación inicial.

Se realizarán varios controles durante la evaluación para obtener una información lo más completa posible de la marcha y asimilación de contenidos por parte del alumno o alumna. La nota de los controles supondrá un 70 % de la nota de la evaluación. Las pruebas utilizadas deberán ser diseñadas de manera que contribuyan al proceso de aprendizaje. La puntuación de dichos controles será la suma de las calificaciones de las cuestiones y los problemas de los que conste, siendo la puntuación máxima de cada cuestión o problema del examen similar, a no ser que se especifique lo contrario en dicho control.

Además se tendrá en cuenta al evaluar:

* Resumen y diagrama conceptual del tema (hasta un punto).
* Realización de las actividades del tema (hasta un punto).
* El trabajo diario, tanto en clase como en casa (hasta un punto).

A la hora de evaluar los trabajos en los cuadernos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

* Se valorará el orden, la limpieza y la corrección de errores (actividades corregidas): un 20 % de la nota del cuaderno.
* Se tendrá en cuenta la ortografía y la calidad de la redacción: un 20 % de la nota del cuaderno.
* Debe recoger todas las actividades resueltas: un 60 % de la nota del cuaderno.

A la hora de evaluar los trabajos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

* Se valorará el orden, la limpieza y los comentarios en la presentación: un 25 % de la nota del trabajo.
* Se tendrá en cuenta la ortografía y la calidad de la redacción: un 25 % de la nota del trabajo.
* Se dará importancia a la claridad y la coherencia en la exposición: un 25 % de la nota del trabajo.
* El nivel de calidad del trabajo: un 25 % de la nota del trabajo.
* No se recogerá ningún trabajo que se haya presentado fuera del tiempo.

Para aquellos alumnos/as que no superen esta materia a lo largo del curso se propondrá una prueba global en junio de los conocimientos no adquiridos, en la que se plantearán cuestiones y problemas que pongan de manifiesto si utilizan correctamente los conceptos y modelos estudiados en cada uno de los trimestres no superados. Cada alumno/a se examinará de las evaluaciones no superadas. Si el profesor lo estima oportuno, la recuperación de cada trimestre se podrá realizar en el siguiente trimestre.

Para aprobar esta materia, el alumno o alumna debe tener aprobadas todas las evaluaciones. Sólo en este caso la calificación global de la materia en junio será la media aritmética de las calificaciones de cada una de las evaluaciones. En caso de no tener aprobadas todas las evaluaciones, el alumno o alumna correspondiente se deberá examinar en septiembre de las evaluaciones no superadas. La calificación global en junio en este caso será también la media aritmética de las calificaciones de cada una de las evaluaciones, pero si ésta superase el valor de 4 la calificación final del alumno o alumna será un 4.

Los alumnos y alumnas que no superen la evaluación final del curso ordinario realizarán una prueba extraordinaria en septiembre que se ajustará al horario que se establezca desde Jefatura de Estudios. En dicha prueba se indicará el sistema de puntuación de las preguntas (si no se indica significará que cada pregunta tendrá un valor similar). La calificación obtenida en el examen se redondeará a números enteros. No obstante, al evaluar se tendrá en cuenta el trabajo en clase y casa, por lo que dicha calificación se puede alterar negativa o positivamente (10 %) según estime oportuno el profesor. La calificación de la evaluación extraordinaria se obtendrá de igual manera que la de la ordinaria, tomándose como nota de cada evaluación trimestral para hacer la media aritmética la mayor entre la obtenida en la evaluación ordinaria y la extraordinaria. Si el alumno no se presenta al examen la calificación de la evaluación extraordinaria será “No Presentado”.

 Los alumnos y alumnas que no asistan a alguna prueba o control tendrán que presentar un justificante del organismo oficial correspondiente para que se puedan volver a examinar. La no presentación de este justificante supone una calificación de 0 en dicha prueba o control.

### Criterios de corrección

La puntuación de los controles, entre 0 y 10 puntos, será la suma de las calificaciones de las cuestiones y los problemas de los que conste, siendo la puntuación máxima de cada cuestión o problema del examen similar, a no ser que se especifique lo contrario en dicho control. Se otorgará la puntuación máxima de un ejercicio cuando esté convenientemente razonado, con evidente manejo de los conceptos físicos y químicos, con un correcto desarrollo matemático  y la solución numérica sea la correcta y con las unidades correspondientes. Las puntuaciones parciales son independientes entre sí (es decir, la incorrección de un apartado no influye en la evaluación de los otros).

Si una respuesta es manifiestamente ininteligible, se podrá descontar toda la puntuación correspondiente a dicha cuestión. La falta de limpieza y desorden continuados restarán un 15% de la puntuación máxima de la pregunta.

La expresión de resultados numéricos sin unidades o unidades incorrectas será penalizada con un 10 % de la puntuación asignada al ejercicio, con un máximo de un 20 % por pregunta. Errar en un cambio de unidades supone también una penalización de un 10 %.

Cuando una respuesta deba ser razonada o justificada, el no hacerlo puede restar un 90 % de la puntuación. Un error de concepto básico supone la pérdida de toda la puntuación del apartado correspondiente.

Los errores de cálculo numérico triviales (por ejemplo: un error en la trascripción numérica desde la calculadora o desde los datos del enunciado, un intercambio de valores siempre que no suponga un error conceptual, un redondeo exagerado que lleva a un resultado inexacto,...) restarán un 10 %. Los errores de cálculo numérico no triviales reducirán a la mitad la puntuación asignada. Los errores no triviales son del tipo: despejar mal la incógnita de una ecuación, interpretación y/o uso conceptualmente incorrectos de un signo,… Un resultado disparatado puede restar hasta un 100 %. No realizar un correcto desarrollo matemático en la resolución de problemas numéricos puede restar hasta un 50 %. Expresar incorrectamente una fórmula física o química supone la pérdida total de la puntuación correspondiente a dicho cálculo.

No aplicar correctamente el lenguaje técnico-científico puede restar hasta un 25 %. Las faltas ortográficas pueden restar hasta un 10 %.

En los controles de formulación se especificará la puntuación obtenida según el número de errores, obteniéndose la mitad de la calificación cuando el número de errores no supere el 10 %.

### Criterios de evaluación

Como criterios fundamentales se señalan la consecución de los objetivos propuestos en la programación didáctica del Departamento, el conocimiento de los contenidos de dicha programación didáctica y la formación propia de esta materia en cuanto a hábitos de razonamiento y métodos de expresión. Por tanto, los criterios de evaluación se organizarán en torno a:

* La adquisición de los conceptos especificados en cada unidad temática.
* El planteamiento y la resolución de problemas relacionados con dichos conceptos.
* El nivel de expresión y comprensión del alumno.

Se considerará que un alumno ha conseguido los objetivos propuestos si cumple con los criterios de evaluación específicos indicados en un apartado de loa programación didáctica en cada unidad didáctica.

**Evaluación como materia bilingüe**

Se tendrán en cuenta los descriptores del nivel de competencia lingüística alcanzados por el alumnado de acuerdo con el MCERL, aunque se dará prioridad al desarrollo de los objetivos propios de la materia.

El uso de la segunda lengua en esta materia será considerado como un valor añadido que será recompensado, por lo que nunca se penalizará un dominio del inglés insuficiente o inapropiado.

Como herramientas de evaluación se usarán, además de exámenes escritos, trabajos monográficos, proyectos de investigación, cuaderno de trabajo diario, exposiciones, actividades orales en grupo, etc. Los exámenes escritos incluirán actividades extra para evaluar de forma positiva el uso de la segunda lengua.

### Recuperación de alumnos/as con Física y Química de 2º ESO pendiente

La recuperación de los alumnos/as de 4º de ESO que tengan pendiente la Física y Química de 2º de ESO la llevará a cabo el Jefe del Departamento.

La recuperación de los alumnos/as de 3º de ESO que tienen pendientes la Física y Química de 2º de ESO la llevará a cabo el profesor que le imparte nuestra materia en el curso correspondiente al alumno(a).

El Departamento aportará todos los recursos (libros o fotocopias, fichas de actividades,…) para la recuperación de la materia.

La nota de estos alumnos o alumnas, en junio, se calculará con la media de las tres evaluaciones. En cada evaluación la nota se obtendrá con la siguiente ponderación:

* **El 40 % de la calificación** se obtendrá con un trabajo en el que los alumnos tendrán que responder a una serie de actividades elaboradas por el Departamento, fichas de organización de ideas y un resumen de cada tema (que deben entregar antes del control escrito de cada trimestre)
* **El 60 % de la calificación** de un control escrito que realizarán cada trimestre.

La distribución de la materia será la siguiente:

* + 1ª Evaluación: se examinarán de los temas 0 y 1
	+ 2ª Evaluación: se examinarán de los temas 2, 3 y 4
	+ 3ª Evaluación: se examinarán de los temas 5, 6 y 7

Los criterios de corrección y evaluación para estos alumnos/as serán los mismos que se incluyen en esta programación.

Los alumnos y alumnas que no superen la evaluación final del curso ordinario realizarán una prueba extraordinaria en septiembre que se ajustará al horario que se establezca desde Jefatura de Estudios. En dicha prueba se indicará el sistema de puntuación de las preguntas (si no se indica significará que cada pregunta tendrá un valor similar). La calificación obtenida en el examen se redondeará a números enteros. No obstante, al evaluar se tendrá en cuenta el trabajo realizado durante el curso, por lo que dicha calificación se puede alterar negativa o positivamente (10 %) según estime oportuno el profesor. La calificación de la evaluación extraordinaria será la mayor entre la así obtenida y la de la evaluación ordinaria. Si el alumno no se presenta al examen la calificación de la evaluación extraordinaria será “No Presentado”.

### Recuperación de alumnos/as con Ciencias de la Naturaleza de 2º ESO pendiente

La recuperación de los alumnos/as de 4º de ESO que tengan pendiente Ciencias de la Naturaleza de 2º de ESO la llevará a cabo el Jefe del Departamento.

La recuperación de los alumnos/as de 3º de ESO que tienen pendiente Ciencias de la Naturaleza de 2º de ESO la llevará a cabo el profesor que le imparte nuestra materia en el curso correspondiente al alumno(a).

El Departamento aportará todos los recursos (libros o fotocopias, fichas de actividades,…) para la recuperación de la materia.

La nota de estos alumnos o alumnas, en junio, se calculará con la media de las tres evaluaciones. En cada evaluación la nota se obtendrá con la siguiente ponderación:

* **El 40 % de la calificación** se obtendrá con un trabajo en el que los alumnos tendrán que responder a una serie de actividades elaboradas por el Departamento, fichas de organización de ideas y un resumen de cada tema (que deben entregar antes del control escrito de cada trimestre)
* **El 60 % de la calificación** de un control escrito que realizarán cada trimestre.

La distribución de la materia será la siguiente (los temas son los del libro de Ciencias de la Naturaleza de la Editorial Anaya):

* + 1ª Evaluación: se examinarán de los temas 8, 9 y 10
	+ 2ª Evaluación: se examinarán de los temas 11 y 12
	+ 3ª Evaluación: se examinarán de los temas 1, 2 y 3

Los criterios de corrección y evaluación para estos alumnos/as serán los mismos que se indicaban en la programación de Ciencias de la Naturaleza de 2º de ESO del curso 2015/16.

Los alumnos y alumnas que no superen la evaluación final del curso ordinario realizarán una prueba extraordinaria en septiembre que se ajustará al horario que se establezca desde Jefatura de Estudios. En dicha prueba se indicará el sistema de puntuación de las preguntas (si no se indica significará que cada pregunta tendrá un valor similar). La calificación obtenida en el examen se redondeará a números enteros. No obstante, al evaluar se tendrá en cuenta el trabajo realizado durante el curso, por lo que dicha calificación se puede alterar negativa o positivamente (10 %) según estime oportuno el profesor. La calificación de la evaluación extraordinaria será la mayor entre la así obtenida y la de la evaluación ordinaria. Si el alumno no se presenta al examen la calificación de la evaluación extraordinaria será “No Presentado”.

**ÁMBITO CIENTÍFICO Y MATEMÁTICO DE PMAR I DE 2º DE ESO**

### Procedimientos e instrumentos de evaluación

Se realizará una prueba inicial de los contenidos de cursos anteriores del área científica-matemática que se requieran para el desarrollo de esta materia. Dicha prueba, así como la observación por parte del profesor del trabajo diario del alumnado y la calificación de las pruebas realizadas durante el primer mes de clase (si hubiese dado tiempo a realizar alguna), serán los procedimientos, técnicas e instrumentos que se utilizarán con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de la materia para realizar la evaluación inicial.

Se realizarán varios controles durante la evaluación para obtener una información lo más completa posible de la marcha y asimilación de contenidos por parte del alumno o alumna.

Los criterios de calificación son el procedimiento mediante el cual los criterios de evaluación (a través de los procedimientos e instrumentos utilizados) se materializan en una nota, es decir, son la forma en que calculamos la nota.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Procedimiento | **CRITERIO DE CALIFICACIÓN** | Ponderación |
| Actividades del tema, trabajos en grupo y resúmenes | Media de la calificación de autoevaluación y del profesor | 30,00% |
| Controles y pruebas escritas de las unidades didácticas | Calificación del profesor | 50,00% |
| Trabajo diario en clase y en casa | Calificación del profesor | 20,00% |
| CALIFICACIÓN DE LA U.D. |  | 100,00% |

A la hora de evaluar los trabajos en los cuadernos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

* Se valorará el orden, la limpieza y la corrección de errores (actividades corregidas): un 20 % de la nota del cuaderno.
* Se tendrá en cuenta la ortografía y la calidad de la redacción: un 20 % de la nota del cuaderno.
* Debe recoger todas las actividades resueltas: un 60 % de la nota del cuaderno.

A la hora de evaluar los trabajos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

* Se valorará el orden, la limpieza y los comentarios en la presentación: un 25 % de la nota del trabajo.
* Se tendrá en cuenta la ortografía y la calidad de la redacción: un 25 % de la nota del trabajo.
* Se dará importancia a la claridad y la coherencia en la exposición: un 25 % de la nota del trabajo.
* El nivel de calidad del trabajo: un 25 % de la nota del trabajo.
* No se recogerá ningún trabajo que se haya presentado fuera del tiempo.

 La calificación global de la asignatura será la nota media de las calificaciones correspondiente a cada una de las tres evaluaciones.

 Para aquellos alumnos/as que no superen esta materia a lo largo del curso se propondrá una prueba global en junio de los conocimientos no adquiridos, en la que se plantearán cuestiones y problemas que pongan de manifiesto si utilizan correctamente los conceptos y modelos estudiados en cada uno de los trimestres no superados. Cada alumno/a se examinará de las evaluaciones no superadas. Si el profesor lo estima oportuno, la recuperación de cada trimestre se podrá realizar en el siguiente trimestre.

 Para aprobar esta materia, el alumno o alumna debe tener aprobadas todas las evaluaciones. Sólo en este caso la calificación global de la materia en junio será la media aritmética de las calificaciones de cada una de las evaluaciones. En caso de no tener aprobadas todas las evaluaciones, el alumno o alumna correspondiente se deberá examinar en septiembre de las evaluaciones no superadas. La calificación global en junio en este caso será también la media aritmética de las calificaciones de cada una de las evaluaciones, pero si ésta superase el valor de 4 la calificación final del alumno o alumna será un 4.

 Los alumnos y alumnas que no superen la evaluación final del curso ordinario realizarán una prueba extraordinaria en septiembre que se ajustará al horario que se establezca desde Jefatura de Estudios. En dicha prueba se indicará el sistema de puntuación de las preguntas (si no se indica significará que cada pregunta tendrá un valor similar). La calificación obtenida en el examen se redondeará a números enteros. No obstante, al evaluar se tendrá en cuenta el trabajo en clase y casa, por lo que dicha calificación se puede alterar negativa o positivamente (10 %) según estime oportuno el profesor. La calificación de la evaluación extraordinaria se obtendrá de igual manera que la de la ordinaria, tomándose como nota de cada evaluación trimestral para hacer la media aritmética la mayor entre la obtenida en la evaluación ordinaria y la extraordinaria. Si el alumno no se presenta al examen la calificación de la evaluación extraordinaria será “No Presentado”.

 Los alumnos y alumnas que no asistan a alguna prueba o control tendrán que presentar un justificante del organismo oficial correspondiente para que se puedan volver a examinar. La no presentación de este justificante supone una calificación de 0 en dicha prueba o control.

### Criterios de corrección

 La puntuación de los controles, entre 0 y 10 puntos, será la suma de las calificaciones de las cuestiones y los problemas de los que conste, siendo la puntuación máxima de cada cuestión o problema del examen similar, a no ser que se especifique lo contrario en dicho control. Se otorgará la puntuación máxima de un ejercicio cuando esté convenientemente razonado, con evidente manejo de los conceptos físicos y químicos, con un correcto desarrollo matemático  y la solución numérica sea la correcta y con las unidades correspondientes. Las puntuaciones parciales son independientes entre sí (es decir, la incorrección de un apartado no influye en la evaluación de los otros).

 Si una respuesta es manifiestamente ininteligible, se podrá descontar toda la puntuación correspondiente a dicha cuestión. La falta de limpieza y desorden continuados restarán un 15% de la puntuación máxima de la pregunta.

 La expresión de resultados numéricos sin unidades o unidades incorrectas será penalizada con un 10 % de la puntuación asignada al ejercicio, con un máximo de un 20 % por pregunta. Errar en un cambio de unidades supone también una penalización de un 10 %.

 Cuando una respuesta deba ser razonada o justificada, el no hacerlo puede restar un 90 % de la puntuación. Un error de concepto básico supone la pérdida de toda la puntuación del apartado correspondiente.

 Los errores de cálculo numérico triviales (por ejemplo: un error en la trascripción numérica desde la calculadora o desde los datos del enunciado, un intercambio de valores siempre que no suponga un error conceptual, un redondeo exagerado que lleva a un resultado inexacto,...) restarán un 10 %. Los errores de cálculo numérico no triviales reducirán a la mitad la puntuación asignada. Los errores no triviales son del tipo: despejar mal la incógnita de una ecuación, interpretación y/o uso conceptualmente incorrectos de un signo,… Un resultado disparatado puede restar hasta un 100 %. No realizar un correcto desarrollo matemático en la resolución de problemas numéricos puede restar hasta un 50 %. Expresar incorrectamente una fórmula física o química supone la pérdida total de la puntuación correspondiente a dicho cálculo.

 No aplicar correctamente el lenguaje técnico-científico puede restar hasta un 25 %. Las faltas ortográficas pueden restar hasta un 10 %.

 En los controles de formulación se especificará la puntuación obtenida según el número de aciertos o errores.

### Criterios de evaluación

 Como criterios fundamentales se señalan la consecución de los objetivos indicados en la programación didáctica del Departamento (a disposición de la Comunidad Educativa), el conocimiento de los contenidos y la formación propia de esta materia en cuanto a hábitos de razonamiento y métodos de expresión.

 Se considerará que un alumno o alumna ha conseguido los objetivos propuestos si cumple con los criterios de evaluación específicos de cada unidad indicados en el correspondiente apartado de dicha programación.

**ÁMBITO CIENTÍFICO Y MATEMÁTICO DE PMAR I DE 2º DE ESO**

### Alumnado de 3º y 4º DE ESO con Física y Química de 2º ESO (PMAR) pendiente

Para la recuperación de dicha materia para el curso 2018-2019 se tendrá en cuenta lo siguiente:

1º.- Se dividirán los contenidos en 3 evaluaciones ( 1ª ev, 2ª ev y 3ª ev)

2º.- El proceso de cada evaluación constará de los siguientes elementos:

* Realización de actividades de repaso de cada tema,con una calificación del **30% de la nota.**
* Resumen de cada tema (utilizando rigor científico en el desarrollo), con una calificación del **10% de la nota.**
* Realización de un control escrito, con una calificación del **60% de la nota.**

**(Los alumnos/as entregarán las actividades resueltas y resúmenes el día del control escrito)**

3º.- El Departamento proporcionará a los alumnos/as el libro de texto o fotocopias del libro de texto con las correspondientes actividades de repaso.

4º- Los alumnos/as podrán exponer sus dudas para su aclaración a su profesor o profesora de Física y Química de 3º o al Jefe del Departamento (en caso de estar en 4º de ESO), que serán quienes los evaluará.

5º.- La secuenciación de la materia será:

* 1ª Evaluación: tema 6
* 2ª Evaluación: tema 7
* 3ª Evaluación: tema 8

6º.- La nota de la evaluación ordinaria será la media de cada una de las evaluaciones.

7º.- Los alumnos/as que no superen la evaluación final de junio realizarán una prueba extraordinaria en septiembre. La calificación obtenida para la evaluación extraordinaria será la de dicha prueba redondeada a números enteros.

 Los **criterios de corrección** serán los mismos que se indican en la programación de Física y Química de 2º de ESO.

**ÁMBITO CIENTÍFICO Y MATEMÁTICO DE PMAR II DE 3º DE ESO**

### Alumnado de 4º DE ESO con Física y Química de 3º ESO (PMAR) pendiente

Para la recuperación de dicha materia para el curso 2018-2019 se tendrá en cuenta lo siguiente:

1º.- Se dividirán los contenidos en 3 evaluaciones ( 1ª ev, 2ª ev y 3ª ev)

2º.- El proceso de cada evaluación constará de los siguientes elementos:

* Realización de actividades de repaso de cada tema,con una calificación del **30% de la nota.**
* Resumen de cada tema (utilizando rigor científico en el desarrollo), con una calificación del **10% de la nota.**
* Realización de un control escrito, con una calificación del **60% de la nota.**

**(Los alumnos/as entregarán las actividades resueltas y resúmenes el día del control escrito)**

3º.- El Departamento proporcionará a los alumnos/as el libro de texto o fotocopias del libro de texto con las correspondientes actividades de repaso.

4º- Los alumnos/as podrán exponer sus dudas para su aclaración al Jefe del Departamento que será quien los evaluará.

5º.- La secuenciación de la materia será:

* 1ª Evaluación: tema 5
* 2ª Evaluación: tema 6
* 3ª Evaluación: tema 7

6º.- La nota de la evaluación ordinaria será la media de cada una de las evaluaciones.

7º.- Los alumnos/as que no superen la evaluación final de junio realizarán una prueba extraordinaria en septiembre. La calificación obtenida para la evaluación extraordinaria será la de dicha prueba redondeada a números enteros.

 Los **criterios de corrección** serán los mismos que se indican en la programación de Física y Química de 3º de ESO.